



Quito DM, 15 de Abril de 2015

Doctora
Maria Graciela Estrada
Presidente
Espharma Cia. Ltda.

De mis consideraciones:

Presento ante ustedes el informe económico correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Se esperaba que durante el año 2014 se logró la reactivación de la compañía sin embargo, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución N° 1221 de fecha 2 de abril de 2015 por medio de la cual, disponía la disolución masiva de las empresas unipersonales para lo cual, a partir del mes de septiembre de 2014, se iniciaron los trámites de cesión de participaciones y reactivación de la empresa.

Por otra parte, para la realización de los trámites y procesos administrativos se pagaron sueldos y beneficios de ley a Ana Estrada y Miguel Estrada. Al estar la empresa sin movimiento comercial, dichos montos fueron cancelados por el socio de la empresa y los valores se encuentran registrados en el balance general en la cuenta de Pasivo no corriente, Préstamos de accionistas locales y por lo tanto, el Estado de pérdidas y ganancias refleja una pérdida de \$ 13.772,57 (Trece mil setecientos setenta y dos dólares con cincuenta y siete centavos), monto que fue pagado por los rubros antes mencionados.

Se estima que para el año 2015 la empresa estará lista para comenzar sus actividades comerciales.

Adjunto se encontrará la copia del Balance General y del Estado de Resultados para su respectiva aprobación.

Atentamente,


Dr. Miguel Estrada B.
GERENTE GENERAL
ESPHARMA CÍA. LTDA.